



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), septiembre veinte de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00110 00**

Allegado al despacho el mandato otorgado por la señora **YASMIN ELENA RAMIREZ MONTOYA**, en escrito del día 09 de agosto de 2023, se reconoce personería al Dr. **ARNOLDO TOBON OSORIO** con C.C. 70.103.373 y T.P. Nro. 41914 del C. S. J., para representar a aquélla en los términos del poder conferido.

De otro lado, respecto a la solicitud del señor Sebastián Gallego Ramírez, elevada al juzgado el 08 de septiembre de 2023, se ordena remitirle el link del expediente, que fue enviado al Tribunal Superior de Medellín, Sala de Familia, a través del oficio Nro. 0787 del 14 de junio de 2023, producto de la acción de tutela por él instaurada.

Envíeseles el link del expediente a los siguientes correos electrónicos:

Emails: arnoldotobon@hotmail.com
Sebasgallego5432@icloud.com

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-